

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59762** ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 284/2016 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a FUTURO SOLAR DEL MEDITERRANEO 14, S.L., con domicilio en Avenida Alfonso El Sabio, 27, Entreplanta C, Alicante, C.I.F. número B-54404397, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Don Jesús Subiran Baron en representación de S.E. CONSULTORES PROCEDIMIENTOS CONCURSALES SLP, en su calidad de Auditor de Cuentas, con DNI número 15.778.524-H, con domicilio en Avenida Oscar Espla, 29, 5º A, Alicante, Fax 948173688, Teléfono 948227585 y correo electrónico: despacho@elcarteabogados.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 8 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160082966-1